

**LA GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA S.A. ESP**

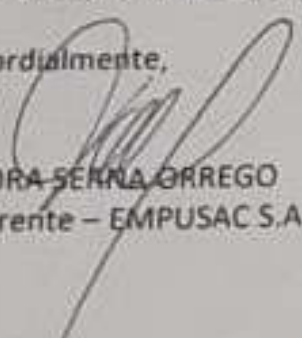
**CERTIFICA QUE**

Revisadas las propuestas presentadas con ocasión de la invitación privada de oferta 003-2021, una vez se hizo el cierre de la convocatoria, se pudo establecer que ningún proponente o potencial oferente efectuó observaciones al pliego contenido en la invitación privada referida, razón por la cual y por sustracción de materia, no hay lugar a resolver observaciones.

Consecuente con lo anterior, se ordena la publicación de esta certificación y se continúa con la etapa de evaluación de las propuestas, cuyo término es hasta el día 28 de diciembre de 2021, según cronograma adoptado en el proceso contractual.

Dada en San Andrés de Cuerquia, a los 27 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

  
DORA SERNA ORREGO  
Gerente – EMPUSAC S.A. ESP